

COMISION DE VIVIENDA DE ONAJPU

En el marco del XXI Congreso de ONAJPU la Comisión de Vivienda reitera las reivindicaciones que afectan el bienestar de adjudicatarios, cohabitantes y aspirantes del programa de Soluciones Habitacionales del BPS. Se incorporan los aportes presentados por la AJUPEN de Industria y Comercio de Fray Bentos y la Agrupación 19 de Junio de Tacuarembó.

REIVINDICAMOS

- **Creación del Departamento de Vivienda en el BPS**
 - Desde el 2009 se lo reclama a las autoridades del BPS (en su momento la vicepresidente Rosario Ois, y al Director de Jubilados y Pensionistas del BPS Sixto Amaro). Aún no recibimos ninguna respuesta.
 - Requerimos que el personal técnico y administrativo se seleccione de acuerdo al perfil a definir (priorizando vocación, sensibilidad y conocimiento)
- **Viviendas habitables** (sin vicios de construcción), **Seguras** (colocación de rejas en las ventanas y perimetrales), **Accesibles** (sin impedimentos arquitectónicos).
 - Desde la adjudicación de viviendas en la década del 90 (Núcleos Básicos Evolutivos) a la fecha, se ha mejorado la ubicación geográfica (edificadas cerca de los servicios públicos, no más en zonas inundables o frente a los cementerios) pero continuamos con problemas de vicios de construcción, inseguridad, y con impedimentos arquitectónicos (sin rampas, agarraderas en los baños, etc.)
- **Que la empresa PROINGO SRL deje de participar de la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas del BPS**
 - En el ámbito de la Comisión Honoraria Consultiva, la Directora de Vivienda del MVOTMA (22/07/2015), informó sobre Proingo SRL. Los notorios problemas de vicios de construcción avalados por dicha empresa, habilitaría al Ministerio a rescindir su contrato luego de la edificación de 300 o 400 viviendas del BPS.
- **Que se expida la Auditoria Interna de la Nación sobre el Fondo de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del BPS.**
 - Aún no conocemos el resultado de la gestión iniciada en el 2012.
- **Que las autoridades competentes (públicas y privadas) procuren que nuestros reclamos sean atendidos en tiempo y forma.-**
 - Reclamamos el cumplimiento de la función de técnicos y administrativos del BPS y las Administradoras
- **Respeto, justicia y equidad hacia las personas mayores cuando reclaman sus derechos a una vivienda habitable, segura y accesible.**
 - Exigimos no ser discriminados por reclamar nuestros derechos.
- **Atender los reclamos de quienes perciben jubilaciones y pensiones superiores a 12 UR y no acceden a una vivienda del BPS.**

- Debemos recordar que la **Ley N° 17217 del 15/09/1999, art. 1.-** “El monto de asignación mensual de pasividad, establecido por el artículo 7° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987, para dar en uso viviendas a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, **queda fijado en 12 UR (doce unidades reajustables) el que podrá ser elevado** por dicho Banco, en una o más franjas, **hasta un máximo de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables)** para los casos en que las disponibilidades de viviendas lo permitan.
- BPS – Prestaciones Sociales.- Apartir del 20 de octubre de 2011 por **Resolución de la Dirección Técnica de Prestaciones N° 1315/2011** se suspenden las inscripciones de aspirantes al **Programa de Soluciones Habitacionales** cuyos ingresos sean **superiores a 12 UR** e inferiores a **24 UR**.

INCORPORACION de los aportes realizados por las AJUPEN DE FRAY BENTOS Y TACUAREMBO durante el trabajo en comisión.

AJUPEN INDUSTRIA Y COMERCIO DE FRAY BENTOS

Relacionado con el tope existente (12 UR) para acceder a una vivienda del BPS:

- Con el valor actual de la UR que asciende a \$ 830,72 (Pesos ochocientos treinta con 72/100) no se supera la suma de \$ 9.968,64 (Pesos nueve mil novecientos sesenta y ocho con 64/100), cantidad que cada vez alcanza a menos pasivos.
- Planteamos que se lleve a 20 UR como mínimo, para tener derecho a una Unidad Habitacional.

AGRUPACION 19 DE JUNIO de TACUAREMBO

- Que los Jubilados a través de su Asociación tengan algo de control y participación en las entregas de viviendas del BPS.
- Construcción de viviendas en la localidad.

Asociaciones de Jubilados y Pensionistas que participaron de la Comisión de Vivienda de ONAJPU:

Química y Barrial, AJP Belvedere, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, Cerro, Federación ANCAP Minas, Ajupel Minas, San José, 19 de Junio Tacuarembó, Chuy, Rincón de la bolsa, Dolores, Movimiento Jubilados y Pensionistas Peñarol, El Pinar, UMU Montevideo, Sarandí Grande, ANTEL, Cerro largo, Juan Lacaze, Industria y Comercio Fray Bentos, AJUPESA, Paso de los Toros, Punta Gorda, Salto, Rosario, AJUPCEFA Fray Bentos, ASJUPEMA, Piriápolis, Unión, Asociación de Maestros Jubilados, Colón, y Canelones.

Comisión de Vivienda de ONAJPU